



Expediente: 1614/22

Carátula: GOTTSCHALK CARBALLO DEL CARMEN NOEMI C/ BOLOTIN CARLOS HUMBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20249821943 - SOLAR DEL CERRO S.A., -DEMANDADO
27293381874 - RAMIREZ, MARCELO JAVIER-DEMANDADO
23260284274 - BOLOTIN, CARLOS HUMBERTO-DEMANDADO
20249268608 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VITALLIA, -DEMANDADO
27268977703 - CALLERI, MARISA CLAUDIA-DEMANDADO
20232391546 - GOTTSCHALK CARBALLO, DEL CARMEN NOEMI-ACTOR
20232391546 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - USANDIVARAS GASTON RAUL, -POR DERECHO PROPIO
23260284274 - LOPEZ GONZALEZ, LUCIA DE LAS MERCEDES-POR DERECHO PROPIO
27268977703 - HERRERA, SANDRA E.-POR DERECHO PROPIO
20249268608 - VIEJOBUENO, SANTIAGO-POR DERECHO PROPIO
27293381874 - DI SANTI, FATIMA NATALIA-POR DERECHO PROPIO
20249821943 - MUÑOZ, JORGE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO
27246229819 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1614/22



H105025599736

JUICIO: GOTTSCHALK CARBALLO DEL CARMEN NOEMI c/ BOLOTIN CARLOS HUMBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1614/22.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Proveo la presentación digital efectuada por la letrada Secretaría de Estado de Trabajo el 31/03/2025:

Atenta a lo informado por la Secretaría de Estado de Trabajo: proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** al SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO (en su casillero digital), a fin de que en el **perentorio término de 5 días** informe y si correspondiere remita el Convenio Colectivo que rige la actividad de los Trabajadores de Maestranza en la provincia de Tucumán y la escala salarial correspondiente al período abril de 2020 a abril de 2022. DHCM-1614/22.

Actuación firmada en fecha 03/04/2025

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.